

Resolución 135/2021

Receso Extraordinario - Prórroga

FORMOSA, 06 de Junio de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID-19 “Dr. Enrique Servián” dispuso, en comunicado N.º 455 extender las medidas sanitarias estrictas dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 334/21 del Poder Ejecutivo Nacional hasta el 11 de junio inclusive, manteniendo las restricciones actualmente vigentes y previstas en el artículo 3º de la citada normativa nacional.

Que en consecuencia, resulta pertinente adoptar las medidas necesarias en las distintas dependencias de éste Poder Judicial. Por ello;

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Adherir a la extensión de las medidas sanitarias estrictas dispuestas por el Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID-19 “Dr. Enrique Servián” y establecer a partir del día 07 hasta el 11 de junio del corriente año inclusive, la prórroga del Receso Extraordinario, ratificando en todos sus términos lo dispuesto en las Resoluciones N° 120 y 132/2021 (Sup) con suspensión de plazos y los comunicados de Secretaría de Gobierno, para todas las dependencias de las tres Circunscripciones Judiciales.

2º) Regístrese. Notifíquese. Publíquese, cumplido. ARCHÍVESE.

Fdo. Dr. Marcos Bruno Quinteros –Presidente-. Dres. Guillermo Horacio Alucin.
Ariel Gustavo Coll. Eduardo Manuel Hang. Ricardo Alberto Cabrera. –Ministros